

Decisión de la APD sobre IAB Europe y el TCF - febrero de 2022

FAQS

La Autoridad Belga de Protección de Datos (APD) emitió el 2 de febrero de 2022 una decisión relativa al Marco de Transparencia y Consentimiento (TCF). ¿Qué establece esta decisión y qué significa para el propio TCF, para IAB Europe, para los Vendors, los editores y las plataformas de gestión del consentimiento (CMP)?

¿Los avisos de información y consentimiento de los CMPs a través del TCF son ilegales?

No. En la decisión de la APD nada indica que los pop-ups de consentimiento sean, como tales, ilegales o que no deban ser empleados por el ecosistema de la publicidad digital para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de protección de datos de la UE.

En todo caso, la APD parece exigir la divulgación de información adicional en estas ventanas emergentes de consentimiento. Esto se debe a que la APD considera que las señales de preferencia del usuario (en el marco del TCF, las TC Strings) se constituyen en sí mismas como datos personales que requieren el establecimiento de una base jurídica en virtud del RGPD. Así como que los usuarios no tienen una expectativa razonable de que sus preferencias se guarden. En consecuencia, informar sobre la recogida y el tratamiento de estos datos personales anteriormente no previstos (TC Strings) podría ser la manera más adecuada de establecer transparencia y control del usuario sobre la creación, el almacenamiento y el tratamiento de dichas TC Strings. **Véase la pregunta "¿Qué son las TC Strings? para obtener más información.**

¿Deben eliminarse todos los datos recogidos a través del TCF?

¡No!

En primer lugar, queda la cuestión de si el TCF implica realmente el tratamiento de "datos personales" - véase la pregunta "¿Por qué las TC Strings son consideradas datos personales por la APD?"

La APD establece explícitamente en su decisión que no puede imponer a IAB Europe la eliminación de todas las TC Strings generadas hasta ahora. En concreto, la APD exige a IAB Europe que garantice la eliminación de los datos personales recogidos mediante una TC String en el contexto del "Global Consent", un mecanismo específico que quedó obsoleto en junio de 2021. Este mecanismo ayudaba a establecer las preferencias de consentimiento de una manera más amplia a nivel de CMP, pero ya no está en uso. - **véase la pregunta "¿Qué es el Global Consent?" más adelante.**

La decisión de la APD sólo afecta a IAB Europe, no a ningún Vendor, editor o CMP, pero insinúa la posibilidad de ordenar a un determinado editor o CMP que elimine las TC Strings si contienen "datos personales que han sido recogidos infringiendo los artículos 5 y 6 del GDPR". No se trata de nada nuevo: si se recogen datos personales infringiendo el RGPD, no pueden ser tratados. Sin embargo, no se ha establecido ninguna infracción del RGPD para ningún Vendor, editor o CMP. Para más información sobre lo que la decisión de la APD significa realmente como participante del TCF - **véase la pregunta "¿Corren los participantes en el TCF riesgo de cara a su autoridad local de protección de datos?" más abajo.**

¿Se retirará el interés legítimo como base jurídica del TCF?

La APD únicamente ha evaluado y concluido que la confianza en el interés legítimo es inadecuada para las finalidades que implican publicidad dirigida o elaboración de perfiles de usuarios (excluyendo las finalidades no directamente vinculadas al marketing, como la medición de la audiencia y el rendimiento). Por tanto, no está claro si el requisito de que IAB Europe no permita la utilización del interés legítimo como fundamento jurídico para el tratamiento de

datos por parte de los participantes en el TCF se aplicará a todas las finalidades del TCF, o únicamente a las relacionadas con la publicidad personalizada y la elaboración de perfiles. Dada la falta de claridad de la posición de la APD en este punto, IAB Europe analizará esta cuestión en sus conversaciones con la APD, así como si procede, en cualquier recurso legal. (véase la pregunta "¿Recurrirá IAB Europe a los tribunales belgas?").

¿Por qué la APD considera las TC Strings como datos personales?

Aunque la APD considera que no está probado que la TC String en sí misma permita la identificación directa del usuario (debido a los limitados metadatos y valores que contiene), sostiene que la posibilidad de combinar las TC Strings y la dirección IP por parte de los CMPs constituye, en última instancia, la posibilidad de identificación de un usuario y, por tanto, conlleva la consideración de datos personales. Ello se basa en el argumento de que los CMPs podrían, a través de un proveedor de servicios de Internet, vincular una dirección IP a un individuo. Un razonamiento que se basa en decisiones judiciales previas tomadas en un contexto muy diferente. La APD sugiere que la identificación del usuario también sería posible mediante la vinculación de la TC String con otros datos que pueden ser utilizados por los participantes en el TCF.

¿Qué base jurídica podría utilizarse para el tratamiento de las TC Strings?

Aunque la APD parece considerar que ni el consentimiento ni la ejecución de un contrato son bases jurídicas aplicables al tratamiento de las TC String por parte de IAB Europe, parece que el interés legítimo podría constituir una base jurídica adecuada: la APD considera que la captación de la aceptación y de las preferencias de los usuarios para garantizar y poder demostrar que los usuarios han consentido, o no se han opuesto a las finalidades publicitarias, puede ser efectuada bajo interés legítimo, además de que la información tratada en una TC String se limita a los datos estrictamente necesarios para alcanzar la finalidad prevista. Sin embargo, la APD señala que los usuarios deben ser informados de que sus preferencias se almacenan en forma de TC String, y se les debe proporcionar una forma de ejercer el derecho a oponerse a dicho almacenamiento/tratamiento.

¿Recurrirá IAB Europe a los tribunales belgas?

La decisión puede ser recurrida ante el "Market Court" belga en un plazo de treinta días desde su notificación (es decir, antes del 4 de marzo de 2022). IAB Europe también puede solicitar al "Market Court" la suspensión de la ejecución de la decisión de la APD hasta la finalización del proceso judicial (en otras palabras, solicitud para que la decisión de la APD quede sin efectos hasta que se resuelva el recurso en sede judicial). Desde IAB Europe todavía se está valorando las opciones respecto a un recurso judicial.

¿Se convertirá el TCF en un código de conducta?

IAB Europe ha aspirado a convertir el TCF en un código de conducta en el contexto del GDPR desde sus inicios. Es posible que la adopción de las acciones recomendadas por la APD pueda dar lugar a un Marco mejor ajustado a las expectativas de la APD, lo que podría llegar a calificarlo como un Código de Conducta, con la APD como principal autoridad supervisora.

¿El OpenRTB es ilegal?

El alcance de la decisión de la APD está relacionado con el control de IAB Europe sobre las TC Strings, y la sanción se refiere únicamente a dicho control. El funcionamiento del sistema OpenRTB ha sido evaluado como parte del análisis de la APD sobre el TCF y su interacción con el anterior, pero la sentencia no aborda directamente la legalidad del estándar OpenRTB.

¿Cuáles son las consecuencias para IAB Europe de ser un responsable del tratamiento de la TC String?

En base a las orientaciones de otras APD hasta la fecha y al hecho de que IAB Europe no trata, posee, o decide de modo alguno sobre el uso de TC Strings específicas (ni participa en ninguna "coordinación" sobre el uso de TC Strings), así como teniendo en cuenta la jurisprudencia pertinente y una propia interpretación del GDPR, IAB Europe no se ha considerado responsable del tratamiento de datos en el contexto del TCF. Sin embargo, en su decisión, la APD adopta una posición diferente y declara que IAB Europe es responsable del tratamiento de datos personales con respecto a las TC Strings. Los responsables del tratamiento están sujetos a obligaciones adicionales según el RGPD. La decisión de la APD requiere que IAB Europe colabore con la APD para garantizar que estas obligaciones se cumplan en el futuro: esto incluye, en concreto, el establecimiento de una base jurídica para las TC Strings, impulsar medidas eficaces de control técnico y organizativo para asegurar la integridad y la confidencialidad de las TC Strings, la realización de una evaluación de impacto sobre la protección de datos (DPIA) en relación con las actividades de tratamiento en el marco del TCF y el nombramiento de un delegado de protección de datos (DPO)

¿Corren los participantes en el TCF riesgo de cara a su autoridad local de protección de datos?

En principio, no - primero por razones de tiempo y procedimiento, y segundo por razones técnicas y legales. En cuanto a los plazos y el procedimiento, la decisión de la APD (i) puede ser recurrida (véase la pregunta "[¿Recurrirá IAB Europe a los tribunales belgas?](#)" y (ii) incluye un período de gracia, en forma de un primer plazo de dos meses para presentar un plan a la APD que tenga en cuenta sus conclusiones y, por otro lado, un plazo de seis meses para aplicarlas. Cualquier investigación o reclamación antes de que finalicen estos mecanismos de supervisión (recurso, si procede, y colaboración de la APD) podría ser impugnada por impedir el adecuado funcionamiento del sistema judicial. Esto se debe especialmente al hecho de que muchas otras autoridades locales de protección de datos han hecho aportaciones a la APD antes de que ésta dictara de su decisión, así como a los principios jurídicos de aplicación general relativos al derecho de defensa. Además, desde una perspectiva más técnica y jurídica, la propia decisión de la APD no concluye que el uso de TC Strings o del TCF en general sea ilegal. Si bien insinúa en su resolución que un determinado editor o CMP debería eliminar las TC Strings si contienen datos personales que han sido recogidos infringiendo los artículos 5 y 6 del RGPD, nunca se concluye que los Vendors, editores, o CMPs recopilan automáticamente datos personales contraviniendo el RGPD. En otras palabras, la decisión de la APD no aumenta la facilidad que tienen las autoridades locales de protección de datos de iniciar procedimientos contra Vendors, editores o CMPs específicos.

¿El plan de acción y su ejecución serán supervisados sólo por la APD o también por otras autoridades interesadas?

La APD requiere a IAB Europe a que presente un plan de acción en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la decisión a la Sala de lo Contencioso de la Autoridad de Protección de Datos belga. Una vez que el plan de acción sea validado por la Autoridad Belga de Protección de Datos, las medidas de cumplimiento deberán implementarse en un plazo máximo de seis meses. Este proceso implicará propuestas de modificación del TCF que deberán ser acordadas por las instancias ya existentes del TCF (the Steering Group, the Policy working group as well as the Framework Signal working group).

¿Comparte IAB Europe datos personales con bancos y aseguradoras?

Puede parecer una pregunta extraña, pero en una entrevista reciente, el presidente de la APD realizó la extraña afirmación de que "los datos en IAB se comparten con los bancos y las compañías de seguros". Desde IAB Europe, no se tiene claro los argumentos que dan base para hacer esta afirmación y, en cualquier caso, la decisión de la APD no realiza alegaciones en este sentido. IAB Europe es una asociación del sector de la publicidad digital que elabora directrices y estándares de cumplimiento (como el TCF). IAB Europe no trata ni transfiere datos personales

más allá de lo necesario para sus actividades de asociación comercial (es decir, los datos de sus empleados, los datos de los representantes de los asociados, datos relacionados con el funcionamiento del sitio web). IAB Europe no comparte ningún tipo de datos ni con bancos ni con compañías de seguros, más allá de lo que exige la ley para sus empleados y las cuotas de los afiliados.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TCF

¿Qué es el TCF?

Lanzado en abril de 2018, el TCF es un estándar voluntario de código abierto cuyo propósito es ayudar a las empresas del ecosistema de la publicidad digital en sus esfuerzos por cumplir con las normativas de protección de datos de la UE. Contiene un conjunto mínimo de buenas prácticas que buscan garantizar que, cuando se traten datos personales, se proporcione a los usuarios la transparencia y capacidad de elección, así como información a todos los participantes en el ecosistema-a través de una señal digital- sobre qué preferencias han expresado los usuarios para que así sepan qué les está permitido hacer. La transparencia y la posibilidad de elección la proporcionan los editores (sitios web) y sus plataformas de gestión del consentimiento (CMP), que generan la señal digital y la ponen a disposición de las empresas que necesitan saber si el usuario les ha dado los permisos necesarios según el RGPD.

¿Qué son las TC Strings?

Las TC Strings son las señales digitales creadas por las plataformas de gestión del consentimiento (CMP) que trabajan para los editores (propietarios de sitios web y/o aplicaciones) para captar las decisiones de los interesados sobre el tratamiento de sus datos personales para la publicidad digital, los contenidos y la medición.

Los Vendors pueden recibir estas señales directamente de los CMPs o de otros participantes en el TCF para verificar si han obtenido el consentimiento o el interés legítimo para una determinada finalidad.

¿Qué es el Global Consent?

Las Políticas del TCF permitían, en el pasado, establecer bases jurídicas dentro del TCF con "alcance global", lo que significa que una base jurídica no sólo es aplicable en el sitio web o grupo de sitios web donde se obtiene y gestiona, sino en todos servicios que apliquen las preferencias del Global Consent. La eliminación del soporte para el Global Consent fue anunciada el 22 de junio de 2021, debido al uso insignificante por parte de los editores, así como por la indicación por parte de varias Autoridades de Control de Protección de Datos de que los usuarios deben ser informados claramente en todas las propiedades digitales.